

Rut : 69.130.500-7

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Dirección : Adolfo Novoa 419

Unidad de Compra : Municipalidad

Teléfono : 56-73-2561120

Fecha Envío OC. : 30-11-2015 15:35:11

Fax :

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-1530-SE15

| | | | |
|--------------|-----------------------------|------------|------------------|
| SEÑOR (ES) : | COMERCIAL INFOLAND LIMITADA | A Sr (a) : | ricardo medina |
| DIRECCIÓN : | Avenida 2 sur 1643 Talca | FONO : | 56 - 71 - 226580 |
| RUT : | 76.632.910-1 | FAX : | 56 - 71 - 221362 |
| | Región del Maule | | |

| | | | |
|------------------------------|--|---------------|---------------------------------|
| NOMBRE ORDEN DE COMPRA : | TONER, HABITABILIDAD | | |
| FECHA ENTREGA PRODUCTOS : | | | |
| DIRECCION DE ENVIO FACTURA : | Adolfo Novoa 419 | Colbún | Región del Maule |
| DIRECCION DE DESPACHO : | Adolfo Novoa 419 | Colbún | Región del Maule |
| METODO DE DESPACHO : | Despachar a Dirección de envío | | |
| FORMA DE PAGO : | 30 días contra la recepción conforme de la factura | | |
| CONTACTO OC : | Octavio Pereira | 56-73-2561120 | opereira@municipalidadcolbun.cl |

| Código | Producto | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|----------|-------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 44103103 | Tóner | 1 Unidad | | TONER HP 78A LASERJET | 48.613,40 | 0,00 | 0,00 | 48.613 |

Orden de Compra
Adquisición inferior a 3
UTM (Debe presentar 3
cotizaciones)

| | | |
|----------|----|--------|
| Neto | \$ | 48.613 |
| Dcto. | \$ | 0 |
| Cargos | \$ | 0 |
| Subtotal | \$ | 48.613 |
| 19% IVA | \$ | 9.237 |
| Total | \$ | 57.850 |

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 432595 DE DEPARTAMENTO SOCIAL
ADQUISICIÓN MENOR A 3 UTM.
Decreto 2152/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO N° _2152_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Noviembre 25 del 2015

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 432595 de Departamento Social. Cotizaciones adjuntas para Adquisición Menor a 3 UTM, la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir Toner para Programa Habitabilidad, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, a nombre de:
COMERCIAL INFOLAND LIMITADA, RUT N° 77.632.910-1, correspondiente a la adquisición de Toner para Programa Habitabilidad, por la suma de \$ 57.850 (cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta N° 2152204009 denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO ENZO MUÑOZ OSES

PPMO/LPT/CGV/MGP/opv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes